



DECRETO ALCALDICIO N° 00002351

Quintero, 11 SEP 2009

VISTOS :

La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 11 de Agosto 2009 a nombre de [REDACTED] domiciliada en Calle Las Tranqueras 2462, Loncura; Para funcionar en Plaza Ignacio Carrera Pinto Puesto 13. Con Giro Comercial en Venta de Artesanía y Bazar.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGUESE, Patente Comercial con Giro en Venta de Artesanía y Bazar a contar del día 11 de Agosto del 2009 hasta 31 de Diciembre 2009, con posterior enrolamiento de dicha Patente Comercial correspondiente a segundo semestre 2009 (periodo de Enero a Junio del 2010), a [REDACTED], Para funcionar en Plaza Ignacio Carrera Pinto Puesto 13, Quintero.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesada
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Director de Control
5. Dirección de Finanzas
- 6.-Sección Patentes Comerciales
JVZ/YGS/NRB/CCO/rgo